



El Gobierno Municipal de Reynosa Tamaulipas,
a través del Instituto Municipal del Deporte

CONVOCAN

A las Asociaciones Deportivas Municipales, Ligas y Clubes Deportivos, a los Organismos Públicos que desarrollan actividades en beneficio del deporte; así como a los medios de comunicación responsables de la difusión de información deportiva a través de prensa, radio o televisión, se les invita a proponer a los deportistas, entrenadores y equipos que, por sus méritos, desempeño y destacada trayectoria, hayan contribuido significativamente a fortalecer y proyectar el nombre de Reynosa en el ámbito deportivo nacional e internacional, para ser considerados como candidatos al:

“PREMIO MUNICIPAL DEL DEPORTE 2025”

En cualquiera de las siguientes modalidades, tanto en el deporte convencional como en el deporte adaptado:

Deportista
Entrenador
Equipo

El reconocimiento se otorgará conforme a las siguientes:

BASES

PRIMERA:

1. Carta de propuesta emitida por alguna de las Asociaciones Deportivas Municipales, Ligas, Clubes Deportivos u organismos señalados en la presente convocatoria.
2. Ser mexicano por nacimiento o naturalización, comprobado mediante copia del acta de nacimiento o carta de naturalización correspondiente.
3. Haber representado al municipio de Reynosa en competencias oficiales, ya sea en el ámbito estatal, nacional o internacional, dentro de la disciplina por la cual se propone su reconocimiento.
4. Presentar Currículum Deportivo con copias de documentos, constancias y/o evidencias que respalden su trayectoria y logros.
5. Incluir un mínimo de tres (3) fotografías en competencia, en buena calidad.
6. Anexar copia de identificación oficial vigente con fotografía.
7. Completar la Hoja de Registro Oficial, disponible en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte y en sus redes sociales oficiales.
8. Las bases de participación estarán disponibles para consulta en las instalaciones del Instituto Municipal del Deporte de Reynosa y en sus plataformas digitales.

SEGUNDA:

Procedimiento de Selección:

Respecto a los deportistas:

Se evaluará la relevancia, consistencia y trayectoria de los resultados obtenidos durante el período comprendido del **1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025**, en competencias municipales, estatales, nacionales e internacionales, en las que hayan representado al municipio de Reynosa.

Los candidatos deberán estar incorporados a alguna Asociación Deportiva Municipal o Estatal reconocida, y pertenecer a cualquiera de los siguientes grupos:

- Talento deportivo.
- Seleccionado estatal y nacional infantil o juvenil.
- Seleccionado estatal y nacional de primera fuerza.
- Atleta de alto rendimiento.

Respecto a los Entrenadores:

Se evaluarán los logros deportivos, el desarrollo, mejora y resultados obtenidos por los atletas a su cargo, durante el periodo comprendido del **1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025**, en los niveles estatal, nacional e internacional

Respecto al Equipo:

Se considerarán los resultados y logros deportivos alcanzados colectivamente durante el mismo periodo, del **1 de noviembre de 2024 al 31 de octubre de 2025**, en competencias estatales, nacionales e internacionales, en las que el equipo haya representado dignamente al Municipio de Reynosa.

TERCERA:

Restricciones y condiciones generales

Quedan excluidos de los premios, en cualquiera de sus modalidades, aquellos deportistas, entrenadores o equipos que realicen sus actividades con carácter profesional o con fines de lucro, entendiéndose que no constituye lucro el pago de cuotas o compensaciones destinadas únicamente a cubrir gastos o servicios relacionados con la práctica deportiva.

En consecuencia, podrán ser merecedores de estos reconocimientos los individuos, equipos o grupos que practiquen el deporte por afición, así como las personas físicas o morales que promuevan actividades deportivas sin carácter empresarial.

Asimismo, todos los candidatos deberán acreditar residencia oficial en el municipio de Reynosa, Tamaulipas, con una antigüedad mínima de dos años al momento de la postulación.

CUARTA:

El Premio Municipal del Deporte consistirá en la entrega de un Reconocimiento y un Estímulo Económico por la cantidad de \$20,000.00 (veinte mil pesos 00/100 M.N.), otorgado por el Gobierno Municipal de Reynosa.

QUINTA:

Del Jurado Calificador

El Jurado Único estará conformado por personas de reconocido prestigio en el ámbito deportivo, quienes evaluarán y calificarán la documentación que sustente las candidaturas presentadas.

Dicho jurado será avalado por el Presidente Municipal de Reynosa.

En caso de empate, el Director General del Instituto Municipal del Deporte tendrá voto de calidad.

SEXTA:

El Instituto Municipal del Deporte turnará oportunamente los expedientes al jurado respectivo y brindará el apoyo necesario en recursos humanos, materiales y administrativos

para el adecuado desempeño de sus funciones.

SÉPTIMA:

De las Decisiones del Jurado

El Jurado Calificador evaluará las candidaturas presentadas y seleccionará a los ganadores mediante la conformación de ternas por cada modalidad establecida en la presente convocatoria.

La decisión del jurado será tomada por mayoría de votos, teniendo carácter irrevocable e inapelable.

En caso de que en alguna modalidad solo se presente una candidatura, o que las propuestas no reúnan los méritos o requisitos necesarios, el jurado podrá declarar desierto el premio correspondiente. Para que una categoría sea sujeta de evaluación, deberá existir un mínimo de dos propuestas válidas.

Con el propósito de garantizar la transparencia e imparcialidad del proceso, no podrá integrar el jurado ninguna persona que:

- Haya propuesto candidatos al premio.
- Sea responsable de la difusión de información deportiva relacionada con algún aspirante.
- Mantenga parentesco directo o indirecto con cualquiera de los candidatos.

OCTAVA:

La fecha límite para la recepción de candidaturas será el **lunes 15 de diciembre del 2025**.

Las propuestas deberán entregarse en las oficinas del Instituto Municipal del Deporte, ubicadas en el Polideportivo de Reynosa, Carretera a Matamoros km 2.5, Col. La Escondida, o enviarse al correo electrónico: **institutodeldeporte@reynosa.gob.mx**.

El Instituto Municipal del Deporte determinará y comunicará oportunamente la fecha, hora y lugar en que se llevará a cabo la **Ceremonia del Premio Municipal del Deporte 2025**

NOVENA

El Instituto Municipal del Deporte levantará el acta de la Sesión del Jurado en la que se determinen los ganadores del Premio Municipal del Deporte.

Dicha acta deberá estar firmada por todos los integrantes del jurado participantes en la deliberación.

DÉCIMA

El Instituto Municipal del Deporte notificará oficialmente a los finalistas y ganadores del premio, y publicará los resultados en los diferentes medios de comunicación oficiales del Municipio.

Asimismo, será responsable de la organización y desarrollo de la Ceremonia de Premiación.

DÉCIMA PRIMERA

Los casos no previstos en la presente convocatoria serán resueltos de manera definitiva por el Instituto Municipal del Deporte de Reynosa.

Ciudad Reynosa Tamaulipas, México a 25 de noviembre del 2025

